



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

Resolución del Comité de Información del Instituto Nacional Electoral (CI), con motivo de la verificación realizada al Partido de la Revolución Democrática (PRD) con relación a su Índice de Expedientes Reservados (IER).

Consideración inicial

El 2 de julio de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuyo artículo Transitorio Tercero estableció:

*Tercero.- La Unidad de Enlace, el Comité de Información y el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, respectivamente, sustanciarán las solicitudes de información y los recursos de revisión y de reconsideración, que hayan ingresado en fecha anterior de la entrada en vigor del presente Reglamento, de conformidad con lo establecido en el **Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, con las respectivas reformas publicadas el 9 de septiembre de 2011 y 14 de noviembre de 2013.***

Por lo anterior, en virtud de que la revisión de los IER comenzó previo a la aprobación del ordenamiento antes señalado, resulta aplicable el **Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento aplicable).**

Antecedentes.

1. El 23 de junio de 2014, mediante el oficio INE/UTSID/UE/UE/PP/212/2014, la Unidad de Enlace (UE), requirió a los institutos políticos la remisión de los IER, en términos del artículo 15 y con el objeto de actualizar el portal de transparencia de los partidos políticos de conformidad con lo estipulado en la fracción XV del artículo 64, ambos del Reglamento aplicable.
2. El 7 de julio de 2014, el PRD mediante correo electrónico remitió a la UE su IER.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

3. El 18 de julio de 2014, el CI mediante Acuerdo INE-ACI/002/2014 aprobó la entrega y el calendario de verificación a los IER exhibidos por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), PRD, del Trabajo (PT) y Nueva Alianza (PNA).
4. El 13 de agosto de 2014, la UE en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo INE-ACI/002/2014 emitido por el CI, realizó la verificación de los expedientes clasificados en el IER, en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional del PRD y con la persona designada para tal efecto.

C o n s i d e r a n d o s

I. Competencia.

El CI tiene entre sus funciones verificar la clasificación de información que realicen los partidos políticos de conformidad con el artículo 15, párrafo 5 del Reglamento aplicable.

El propio artículo 15, establece el procedimiento para llevar a cabo la verificación de los IER, a fin de que se encuentren actualizados y sean publicados en las páginas de internet de los partidos políticos.

Asimismo, tiene la facultad de requerir a los partidos políticos, cualquier información temporalmente reservada o confidencial y, en general cualquier documento o insumo que le permita el adecuado cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con el artículo 19, párrafo 1, fracción III del Reglamento aplicable.

II. Materia de la revisión.

El objeto de la presente resolución es confirmar, modificar o revocar la reserva temporal de los setenta y dos (72) expedientes elegidos de manera aleatoria materia de la verificación:

1.- EXP. ROBERTO FRANCISCO MACIEL FIGUEROA VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MICH/255/2013



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

- 2.- *EXP. EZEQUIEL VILLA RUIZ VS LINO RODRIGUEZ GONZALEZ, QP/MEX/727/2012*
- 3.- *EXP. JOSE JUAREZ VALDOVINOS VS COMISION NACIONAL ELECTORAL Y DELEGACION ESTATAL, INC/MICH/810/2012*
- 4.- *EXP. CARLOS TORRES PIÑA VS CONSEJO ESTATAL, QO/MICH/641/2012*
- 5.- *EXP. RODRIGUEZ MATA ABRAHAM VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 962/08*
- 6.- *EXP. AGUSTIN CABALLERO SOLIS VS CONSEJO ESTATAL, QO/DF/241/2013*
- 7.- *EXP. LOURDES CHAVEZ CHAVEZ Y MARCO ANTONIO PASCUAL JIMENEZ VS AURELIO COHENETE QUINTO Y SILVIA GUTIERREZ CORTEZ, QP/MICH/500/2013*
- 8.- *EXP. ARMANDO BARRAGAN OSEGURA VS PENDIENTE, QE/MICH/199/2013*
- 9.- *EXP. PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ VS JUAN CARLOS GUERRERO FAUSTO (PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL EN JALISCO), QP/JAL/607/2012*
- 10.- *EXP. LUIS ADOLFO OROZCO OROZCO VS, INC/CHIH/288/2012*
- 11.- *EXP. GRACIELA CASTRO PÉREZ, MANUEL BERNAL VELÁZQUEZ, VERÓNICA RODRÍGUEZ GÓMEZ, FRANCISCO CARMONA QUEVEDO, FELIPE EDUARDO JUÁREZ MUÑOZ, JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ Y JORGE ARTURO MORALES RAMÍREZ. VS SERGIO RODRIGUEZ CORTES, ROLANDO SANTIBAÑEZ ESCOBAR Y XAVIER GARZA BENAVIDES, QP/VER/17/2014*
- 12.- *EXP. ARMANDO GARCIA FLORES VS COMISION POLITICA NACIONAL Y COMISION NACIONAL ELECTORAL, QE/NAL/155/2013*
- 13.- *EXP. VICTOR MANUEL BAEZ CEJA VS CONSEJO ESTATAL, QO/MICH/640/2012*
- 14.- *EXP. PORFIRIO RIVERA MENDEZ VS COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL (SECRETARIO GENERAL C. RUBEN MARIO GARZA MORALES), QO/NL/313/2013*
- 15.- *EXP. ABRAHAM CORREA ACEVEDO VS JOAQUIN BOLIO PEREZ, QP/BC/173/2013*
- 16.- *EXP. LOPEZ GONZALEZ HUMBERTO VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 913/12*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

17.- EXP. JUAN JOSE RODRIGUEZ M, ANGEL JUAN GARCÍA VILAMAR, ADOLFO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ARMANDO CARBAJAL PEÑA, MARIO ONOFRE, FELICIANO GERARDO DELGADO BENITEZ Y OTROS VS COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, QO/DF/336/2013

18.- EXP. JESUS ESTEBAN MAZARIEGOS CRUZ VS ALEXANDER TRINIDAD VAZQUEZ, QP/CHIS/711/2012

19.- EXP. JOSE CARLOS GUZMAN GRAJEDA (REPRESENTANTE) VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MICH/312/2013

20.- EXP. ENRIQUE BONILLA RODRIGUEZ VS CONSEJO ESTATAL DEL EDOMEX Y OTROS, QE/MEX/571/2012

21.- EXP. ESQUIVEL TORRES JUAN CARLOS VS PARTIDO DE LA REVOLUCIONA DEMOCRATICA, 089/2014

22.- EXP. LUCIANO BORREGIN GONZELZ VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, QE/NAL/127/2012

23.- EXP. BLANCA NIEVES DOMINGUEZ PACHECO VS COMISION NACIONAL ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL, QO/VER/741/2012

24.- EXP. LAZARO SALVADOR MENDEZ ACAMETITLA Y OTROS VS ARNULFO CORONA ESTRADA, QP/TLAX/666/2012

25.- EXP. MARICELA DE LA CRUZ TAMAYO VS MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL, INC/QROO/319/2012

26.- EXP. HUGO DANTE CEPEDA RODRIGUEZ VS DAVID MORALES VELEZ, QP/TAMS/216/2013

27.- EXP. EDGAR SANCHEZ HERRERA VS ODILON JIMENEZ LOPEZ, QP/PUE/111/2013

28.- EXP. MARTIN TORRES CAUSOR VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MICH/256/2013

29.- EXP. MANUEL OROPEZA MORALES VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MEX/439/2013

30.- EXP. LUIS ESTEBAN ARGUELLES RAMIREZ VS COMISION NACIONAL ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL, QO/VER/742/2012

31.- EXP. KARLA ERANDY ZURITA ZAMACONAVS MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL, QO/TAB/12/2013



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

32.- EXP. JAVIER RIVERA ESCALONA VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, QE/MEX/776/2012

33.- EXP. DUBE CAMPERO MARIA JUANA VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 270/09

34.- EXP. JUAN PABLO ZETINA MEDRANO Y JOSE MANUEL RIVERA HERNANDEZ VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MICH/315-BIS/2013

35.- EXP. EDGAR BLASIO GARCIA VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, QE/MICH/75/2013

36.- EXP. YURIRI AYALA ZUÑIGA VS NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS, QP/DF/33/2014

37.- EXP. VIRGINIA MARITZA CAMARENA TELLO VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MICH/57/2013

38.- EXP. LAZARO SALVADOR MENDEZ ACAMETITLA Y OTROS VS FELIPE SANCHEZ LIMA, QP/TLAX/661/2012

39.- EXP. CARLOS ELIUD PEREZ GONZALEZ VS DAVID MORALES VELEZ, QP/TAMS/215/2013

40.- EXP. CATALINO DUARTE ORTUÑO VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/GRO/161/2012

41.- EXP. JOSE LUIS PINEDA GUTIERREZ VS CONSEJO ESTATAL, INC/MICH/869/2012

42.- EXP. MANUEL ALVAREZ IGLESIAS VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MEX/49/2013

43.- EXP. JOSE JUAREZ VALDOVINOS VS COMISION NACIONAL ELECTORAL Y DELEGACION ESTATAL, INC/MICH/810/2012

44.- EXP. SERGIO MECINO MORALES VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MICH/60/2013

45.- EXP. GOYCOOLEA INCHAUSTEGUI RAFAEL VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 996/2007

46.- EXP. ESQUIVEL CRUZ GONZALEZ VS GREGORIO SANCHEZ MARTINEZ, HAYDE CRISTINA SALDAÑA MARTINEZ, PEDRO CANTE YAMA, ENRIQUE ARTURO BAÑOS ABEDUN DE LIMA Y OTROS, QP/QROO/368/2013



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

47.- EXP. SANDERS ERNESTO OSALDE MENDEZ Y OTROS VS JULIO CESAR LARA MARTINEZ, QP/QROO/96/2013

48.- EXP. AURELIO GONZALEZ PEREZ VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/NAL/423/2012

49.- EXP. JESUS GUTIERRES JIMENEZ Y ISMAEL SANCHEZ GONZALEZ VS MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL Y COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, QO/JAL/307/2012

50.- EXP. ROSAS VAZQUEZ GIOVANI VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 606/2010

51.- EXP. GERARDO ESPINOZA SOLIS Y GILBERTO DEL REAL RUEDAS VS, C/ZAC/786/2012

52.- EXP. CARLOS BARRANCO SUAREZ Y JESUS MELMAR CISNEROS JURADO VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/DF/228/2012

53.- EXP. MAURO GARCIA MEDINA VS COMISION NACIONAL DE GARANTIAS Y COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, QO/GRO/543/2012

54.- EXP. ANTONIO VAZQUEZ PAREDES, ÁLVARO ORTA PUENTE, RAFAEL VALDEZ ROBLES, ELPIDIO TÉLLEZ LOZADA, GUILLERMO MORALES RODRÍGUEZ Y OSCAR DÁVILA LARREZ VS JULIETA G. FLORES MEDINA Y FELIX A. LINARES GONZALEZ, QP/MEX/165/2013

55.- EXP. GUADALUPE MONTOYA MONTOYA VS COMISION NACIONAL ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL, QO/NAL/355/2013

56.- EXP. BADILLO MORENO GONZALEZ VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 1980/06

57.- EXP. JESUS ESTEBAN MAZARIEGOS CRUZ VS ROGELIO LOPEZ VAZQUEZ, QP/CHIS/714/2012

58.- EXP. JOSE CRISPIN YERENA LOPÉZ VS CONSEJO ESTATAL, QO/JAL/354/2012

59.- EXP. RICARDO PONCE LOPEZ VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MEX/354/2013

60.- EXP. ESTHER ESPINOZA APOLINAR VS COMISION NACIONAL ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL, QO/VER/747/2012



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

61.- EXP. JULIO CHAVEZ MORA, FELIPE DE JESUS CASTRO OLGUIN Y JOSE ALFREDO CASTRO OLGUIN VS ALEJANDRO CASTREJON CALDERON, QP/TAMS/14/2014

62.- EXP. MANUEL ALVAREZ IGLESIAS VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MEX/85/2013

63.- EXP. ALDO CARBAJAL ROMERO VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MEX/82/2013

64.- EXP. CRUZ PAREDES MARIA GUADALUPE GEORGINA VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 1407/03

65.- EXP. DE LEON CARDONA ALMA ELENA SARAYTH VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 2472/10

66.- EXP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/DF/390/2012

67.- EXP. RUBEN GONZALEZ MORALES Y OTROS VS CONSEJO ESTATAL DE AGUASCALIENTES, QO/AGS/703/2012

68.- EXP. IGNACIO ECOBAR FIGUEROA VS COMISION POLITICA NACIONAL Y SECRETARIADO NACIONAL, QE/NAL/699/2012

69.- EXP. JORGE SILVA MORALES Y HECTOR ALVARADO VS ANSELMO GARCIA CRUZ Y OSCAR RODRIGO AVALOS, QP/MEX/545/2012

70.- JESUS MANUEL MARQUEZ SOTELO VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/CHIH/317/2013

71.- EXP. OMAÑA MARQUEZ ADA VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 528/08

72.- EXP. FELICIANO ROSENDO MARIN DIAZ VS COMISION POLITICA NACIONAL, CONSEJO NACIONAL Y OTROS, QO/NAL/499/2013

III. Pronunciamiento de fondo. Reserva temporal

Al realizar la verificación a los expedientes, surgen las siguientes consideraciones:

1.- El expediente con rubro ROBERTO FRANCISCO MACIEL FIGUEROA VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MICH/255/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

Nacional de Garantías, la última actuación desahogo de cumplimiento al requerimiento formulado de fecha 1 de julio 2013.

2.- El expediente con rubro EZEQUIEL VILLA RUIZ VS LINO RODRIGUEZ GONZALEZ, QP/MEX/727/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 12 de junio de 2013, en el que se solicita al quejoso señalar fecha en que tuvo conocimiento del acto reclamado.

3.- El expediente con rubro JOSE JUAREZ VALDOVINOS VS COMISION NACIONAL ELECTORAL Y DELEGACION ESTATAL, INC/MICH/810/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 8 de noviembre de 2012, en que se solicita que la Comisión Nacional de Garantías realice el procedimiento acordado.

4.- El expediente con rubro CARLOS TORRES PIÑA VS CONSEJO ESTATAL, QO/MICH/641/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2012, en el que se señala a la mesa directiva del consejo estatal en el estado de Michoacán ha sido omisa en remitir cierta documentación que tiene a su resguardo y que es necesaria para resolver dicho expediente.

5.- El expediente con rubro RODRIGUEZ MATA ABRAHAM VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 962/08, se encuentra **sub judice**, ante la Junta Local no. 9 de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, la última actuación laudo de fecha 28 de mayo de 2013.

6.- El expediente con rubro AGUSTIN CABALLERO SOLIS VS CONSEJO ESTATAL, QO/DF/241/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de pruebas de fecha 11 de junio de 2013 por terceros interesados.

7.- El expediente con rubro LOURDES CHAVEZ CHAVEZ Y MARCO ANTONIO PASCUAL JIMENEZ VS AURELIO COHENETE QUINTO Y SILVIA GUTIERREZ CORTEZ, QP/MICH/500/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de fecha 12 de diciembre de 2013, mediante el cual se remite el oficio PRES-PRD/84/2013 y sus anexos, a efecto de dirimir la controversia.

8.- El expediente con rubro ARMANDO BARRAGAN OSEGURA VS PENDIENTE, QE/MICH/199/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de fecha 17 de abril de 2013, en el cual se solicita se convoque a una elección extraordinaria.

9.- El expediente con rubro PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ VS JUAN CARLOS GUERRERO FAUSTO (PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL EN JALISCO), QP/JAL/607/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito inicial de queja de fecha 4 de junio de 2012.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

10.- El expediente con rubro LUIS ADOLFO OROZCO OROZCO VS, INC/CHIH/288/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación recurso de inconformidad de fecha 4 de febrero de 2012.

11.- El expediente con rubro GRACIELA CASTRO PÉREZ, MANUEL BERNAL VELÁZQUEZ, VERÓNICA RODRÍGUEZ GÓMEZ, FRANCISCO CARMONA QUEVEDO, FELIPE EDUARDO JUÁREZ MUÑOZ, JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ Y JORGE ARTURO MORALES RAMÍREZ. VS SERGIO RODRIGUEZ CORTES, ROLANDO SANTIBAÑEZ ESCOBAR Y XAVIER GARZA BENAVIDES, QP/VER/17/2014, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito inicial de fecha 21 de marzo de 2014.

12.- El expediente con rubro ARMANDO GARCIA FLORES VS COMISION POLITICA NACIONAL Y COMISION NACIONAL ELECTORAL, QE/NAL/155/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo inicial de fecha 25 de abril de 2013.

13.- El expediente con rubro VICTOR MANUEL BAEZ CEJA VS CONSEJO ESTATAL, QO/MICH/640/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 27 de julio de 2012, en el que se requiere al Comité Ejecutivo Estatal que remita el escrito de queja original.

14.- El expediente con rubro PORFIRIO RIVERA MENDEZ VS COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL (SECRETARIO GENERAL C. RUBEN MARIO GARZA MORALES), QO/NL/313/2013, se encuentra **concluido** con resolución del 1 de agosto de 2014.

15.- El expediente con rubro ABRAHAM CORREA ACEVEDO VS JOAQUIN BOLIO PEREZ, QP/BC/173/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 16 de enero de 2014, en el que se admite a trámite el escrito de queja.

16.- El expediente con rubro LOPEZ GONZALEZ HUMBERTO VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 913/12, se encuentra **sub judice**, ante la Junta Local no. 9 de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, la última actuación desahogo de pruebas, audiencia de ratificación de firma del actor el día 18 de septiembre de 2014.

17.- El expediente con rubro JUAN JOSE RODRIGUEZ M, ANGEL JUAN GARCÍA VILAMAR, ADOLFO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ARMANDO CARBAJAL PEÑA, MARIO ONOFRE, FELICIANO GERARDO DELGADO BENITEZ Y OTROS VS COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, QO/DF/336/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo que solicita emitir resolución.

18.- El expediente con rubro JESUS ESTEBAN MAZARIEGOS CRUZ VS ALEXANDER TRINIDAD VAZQUEZ, QP/CHIS/711/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2012, en el que se admite a trámite el recurso de queja.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

19.- El expediente con rubro JOSE CARLOS GUZMAN GRAJEDA (REPRESENTANTE) VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MICH/312/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación informe justificado de fecha 17 de junio de 2013.

20.- El expediente con rubro ENRIQUE BONILLA RODRIGUEZ VS CONSEJO ESTATAL DEL EDOMEX Y OTROS, QE/MEX/571/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 22 de mayo de 2012 en el que solicita remitir constancias que integran la presente inconformidad.

21.- El expediente con rubro ESQUIVEL TORRES JUAN CARLOS VS PARTIDO DE LA REVOLUCIONA DEMOCRATICA, 089/2014, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de contestación de demanda de fecha 20 de marzo de 2014.

22.- El expediente con rubro LUCIANO BORREGIN GONZELZ VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, QE/NAL/127/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación informe justificado de fecha 13 de enero de 2012.

23.- El expediente con rubro BLANCA NIEVES DOMINGUEZ PACHECO VS COMISION NACIONAL ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL, QO/VER/741/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito inicial de queja de fecha 3 de octubre de 2012.

24.- El expediente con rubro LAZARO SALVADOR MENDEZ ACAMETITLA Y OTROS VS ARNULFO CORONA ESTRADA, QP/TLAX/666/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de fecha 16 de agosto de 2012, en el que se solicita se apliquen medidas disciplinarias a un miembro del padrón del PRD por actos contemplados como causal de sanción.

25.- El expediente con rubro MARICELA DE LA CRUZ TAMAYO VS MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL, INC/QROO/319/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación desahogo de requerimiento de fecha 8 de mayo de 2012.

26.- El expediente con rubro HUGO DANTE CEPEDA RODRIGUEZ VS DAVID MORALES VELEZ, QP/TAMS/216/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 10 de febrero de 2014, en el que se admite a trámite el recurso de queja.

27.- El expediente con rubro EDGAR SANCHEZ HERRERA VS ODILON JIMENEZ LOPEZ, QP/PUE/111/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de fecha 7 de marzo de 2013, en el que se interpone recurso de queja.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

28.- El expediente con rubro MARTIN TORRES CAUSOR VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MICH/256/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación presentación de informe justificado de fecha 22 de mayo de 2013.

29.- El expediente con rubro MANUEL OROPEZA MORALES VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MEX/439/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de fecha 30 de agosto de 2013, de tercero interesado en el presente recurso de inconformidad.

30.- El expediente con rubro LUIS ESTEBAN ARGUELLES RAMIREZ VS COMISION NACIONAL ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL, QO/VER/742/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito inicial de fecha 3 de octubre de 2012.

31.- El expediente con rubro KARLA ERANDY ZURITA ZAMACONAVS MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL, QO/TAB/12/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 20 de mayo de 2013, en el que se solicita remitir el escrito original de queja de fecha 11 de enero de 2013.

32.- El expediente con rubro JAVIER RIVERA ESCALONA VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, QE/MEX/776/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación informe justificado de fecha 16 de octubre de 2012.

33.- El expediente con rubro DUBE CAMPERO MARIA JUANA VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 270/09, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación desahogo de cotejo de fecha 13 de junio de 2014.

34.- El expediente con rubro JUAN PABLO ZETINA MEDRANO Y JOSE MANUEL RIVERA HERNANDEZ VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MICH/315-BIS/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 27 de agosto de 2013, en el que se instruye a realizar el desglose del expediente.

35.- El expediente con rubro EDGAR BLASIO GARCIA VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, QE/MICH/75/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 7 de mayo de 2013, en el que se solicita remitir el original o copia certificada del acuerdo de observaciones a la convocatoria para la elección extraordinaria de los cargos de consejeros del ámbito municipal, a nivel nacional.

36.- El expediente con rubro YURIRI AYALA ZUÑIGA VS NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS, QP/DF/33/2014, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de fecha 2 de junio de 2014 en el que se promueve queja con solicitud de expulsión o cancelación de una membresía.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

37.- El expediente con rubro VIRGINIA MARITZA CAMARENA TELLO VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MICH/57/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de informe justificado de fecha 16 de febrero de 2013.

38.- El expediente con rubro LAZARO SALVADOR MENDEZ ACAMETITLA Y OTROS VS FELIPE SANCHEZ LIMA, QP/TLAX/661/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de fecha 16 de agosto de 2012, en el que se solicita se apliquen medidas disciplinarias a un miembro del padrón del PRD, por actos contemplados como causales de sanción.

39.- El expediente con rubro CARLOS ELIUD PEREZ GONZALEZ VS DAVID MORALES VELEZ, QP/TAMS/215/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación auto de fecha 5 de enero de 2014 en el que se admite a trámite el recurso de queja.

40.- El expediente con rubro CATALINO DUARTE ORTUÑO VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/GRO/161/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación informe justificado de fecha 14 de enero de 2012.

41.- El expediente con rubro JOSE LUIS PINEDA GUTIERREZ VS CONSEJO ESTATAL, INC/MICH/869/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de fecha 14 de diciembre de 2012, remitido por el comité ejecutivo estatal de Michoacán.

42.- El expediente con rubro MANUEL ALVAREZ IGLESIAS VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MEX/49/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de cumplimiento al requerimiento formulado de fecha 14 de febrero de 2013.

43.- El expediente con rubro JOSE JUAREZ VALDOVINOS VS COMISION NACIONAL ELECTORAL Y DELEGACION ESTATAL, INC/MICH/810/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 8 de noviembre de 2012, en el que se solicita que la Comisión Nacional electoral del PRD realice el procedimiento acordado o de lo contrario serán acreedores a una medida de apremio consistente en una amonestación.

44.- El expediente con rubro SERGIO MECINO MORALES VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MICH/60/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación informe justificado de fecha 16 de febrero de 2013.

45.- El expediente con rubro GOYCOOLEA INCHAUSTEGUI RAFAEL VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 996/2007, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de admisión de amparo de fecha 10 de junio de 2014.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

46.- El expediente con rubro ESQUIVEL CRUZ GONZALEZ VS GREGORIO SANCHEZ MARTINEZ, HAYDE CRISTINA SALDAÑA MARTINEZ, PEDRO CANTE YAMA, ENRIQUE ARTURO BAÑOS ABEDUN DE LIMA Y OTROS, QP/QROO/368/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación auto de fecha 2 de abril de 2014, mediante el cual se solicita señalar un nuevo domicilio para notificar a los presuntos responsables o de lo contrario se desechara de plano la queja.

47.- El expediente con rubro SANDERS ERNESTO OSALDE MENDEZ Y OTROS VS JULIO CESAR LARA MARTINEZ, QP/QROO/96/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2013, en el que se ordena fijar nuevo domicilio para notificar al presunto responsable o de lo contrario se desechara de plano la queja.

48.- El expediente con rubro AURELIO GONZALEZ PEREZ VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/NAL/423/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de desistimiento de fecha 17 de marzo de 2012, mediante el cual se desiste de su escrito original, mismo que está pendiente de ratificar.

49.- El expediente con rubro JESUS GUTIERRES JIMENEZ Y ISMAEL SANCHEZ GONZALEZ VS MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL Y COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, QO/JAL/307/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito inicial de fecha 10 de febrero de 2012.

50.- El expediente con rubro ROSAS VAZQUEZ GIOVANI VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 606/2010, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación se admite a trámite amparo de fecha 9 de diciembre de 2013.

51.- El expediente con rubro GERARDO ESPINOZA SOLIS Y GILBERTO DEL REAL RUEDAS VS, C/ZAC/786/2012, se encuentra **concluido** con escrito de contestación a la consulta de fecha 24 de octubre de 2012.

52.- El expediente con rubro CARLOS BARRANCO SUAREZ Y JESUS MELMAR CISNEROS JURADO VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/DF/228/2012, se encuentra **concluido** con acuerdo del Tribunal Electoral del Distrito Federal y resolución de fecha 12 de marzo de 2012 en la que se declara infundado el recurso de inconformidad.

53.- El expediente con rubro MAURO GARCIA MEDINA VS COMISION NACIONAL DE GARANTIAS Y COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL, QO/GRO/543/2012, se encuentra **concluido** con resolución de fecha 23 de agosto de 2012, en la cual se sobresee el recurso de queja.

54.- El expediente con rubro ANTONIO VAZQUEZ PAREDES, ÁLVARO ORTA PUENTE, RAFAEL VALDEZ ROBLES, ELPIDIO TÉLLEZ LOZADA, GUILLERMO MORALES RODRÍGUEZ Y OSCAR DÁVILA LARREZ VS JULIETA G. FLORES MEDINA Y FELIX A.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

LINARES GONZALEZ, QP/MEX/165/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito inicial de fecha 8 de abril de 2013.

55.- El expediente con rubro GUADALUPE MONTOYA MONTOYA VS COMISION NACIONAL ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL, QO/NAL/355/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de tercero interesado de fecha 2 de septiembre de 2013.

56.- El expediente con rubro BADILLO MORENO GONZALEZ VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 1980/06, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación audiencia de fecha 7 de noviembre de 2012, en la que se concede la suspensión definitiva para la ejecución contra laudo condenatorio.

57.- El expediente con rubro JESUS ESTEBAN MAZARIEGOS CRUZ VS ROGELIO LOPEZ VAZQUEZ, QP/CHIS/714/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2012 en el que se admite a trámite la queja.

58.- El expediente con rubro JOSE CRISPIN YERENA LOPÉZ VS CONSEJO ESTATAL, QO/JAL/354/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito inicial de fecha 5 de marzo de 2012.

59.- El expediente con rubro RICARDO PONCE LOPEZ VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MEX/354/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación informe justificado de fecha 16 de agosto de 2013.

60.- El expediente con rubro ESTHER ESPINOZA APOLINAR VS COMISION NACIONAL ELECTORAL Y MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL, QO/VER/747/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito inicial de fecha 3 de octubre de 2012.

61.- El expediente con rubro JULIO CHAVEZ MORA, FELIPE DE JESUS CASTRO OLGUIN Y JOSE ALFREDO CASTRO OLGUIN VS ALEJANDRO CASTREJON CALDERON, QP/TAMS/14/2014, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de fecha 23 de julio de 2014, mediante el cual se remiten las cédulas de notificación realizadas y requeridas por el Comité Ejecutivo Estatal.

62.- El expediente con rubro MANUEL ALVAREZ IGLESIAS VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MEX/85/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación informe justificado de fecha 26 de febrero de 2013.

63.- El expediente con rubro ALDO CARBAJAL ROMERO VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/MEX/82/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación informe justificado de fecha 25 de febrero de 2013.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

64.- El expediente con rubro CRUZ PAREDES MARIA GUADALUPE GEORGINA VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 1407/03, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de requerimiento de pago de fecha 17 de agosto de 2012.

65.- El expediente con rubro DE LEON CARDONA ALMA ELENA SARAYTH VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 2472/10, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación inspección de fecha 20 de marzo de 2014.

66.- El expediente con rubro BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/DF/390/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación informe justificado de fecha 13 de marzo de 2012.

67.- El expediente con rubro RUBEN GONZALEZ MORALES Y OTROS VS CONSEJO ESTATAL DE AGUASCALIENTES, QO/AGS/703/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de ofrecimiento de pruebas de fecha 13 de octubre de 2012.

68.- El expediente con rubro IGNACIO ECOBAR FIGUEROA VS COMISION POLITICA NACIONAL Y SECRETARIADO NACIONAL, QE/NAL/699/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito de fecha 9 de agosto de 2013, mediante el cual se solicita resolver de inmediato el recurso de queja.

69.- El expediente con rubro JORGE SILVA MORALES Y HECTOR ALVARADO VS ANSELMO GARCIA CRUZ Y OSCAR RODRIGO AVALOS, QP/MEX/545/2012, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación escrito inicial de recurso de queja de fecha 9 de mayo de 2012.

70.- El expediente con rubro JESUS MANUEL MARQUEZ SOTELO VS COMISION NACIONAL ELECTORAL, INC/CHIH/317/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación informe justificado de fecha 20 de junio de 2013.

71.- El expediente con rubro OMAÑA MARQUEZ ADA VS PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, 528/08, se encuentra **concluido** con desistimiento de confesional y desahogo de pruebas de fecha 2 de junio de 2011; en espera de acuerdo de caducidad.

72.- El expediente con rubro FELICIANO ROSENDO MARIN DIAZ VS COMISION POLITICA NACIONAL, CONSEJO NACIONAL Y OTROS, QO/NAL/499/2013, se encuentra **sub judice**, ante la Comisión Nacional de Garantías, la última actuación informe justificado de fecha 10 de diciembre de 2013.

Derivado de la verificación efectuada por la UE a los setenta y dos (72) expedientes reservados por el PRD, se considera que sesenta y siete (67) guardan el estado procesal **sub judice** y cinco (5) han concluido mediante **sentencias definitivas**, es decir, estas últimas han causado estado al



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

quedar firmes, por tal motivo la reserva temporal ha dejado de surtir sus efectos jurídicos.

Por lo anterior, éste Órgano Colegiado debe considerar lo señalado en el artículo 11, párrafo 4, fracción I del Reglamento aplicable, que señala los criterios que permiten a los partidos políticos clasificar una información como temporalmente reservada, que se cita para mayor referencia:

“Artículo 11

(...)

4. Podrá clasificarse como información temporalmente reservada, por parte de los partidos políticos, la siguiente:

I. La información relativa a los juicios en curso, de cualquier naturaleza, en que los partidos políticos sean parte, hasta que se encuentren en estado de cosa juzgada;

II. La información relativa a los procesos deliberativos de los órganos internos de los partidos políticos;

(...)

De igual forma, lo señalado en el artículo 10, párrafos 5 y 6 del Reglamento aplicable:

Artículo 10

De la clasificación y desclasificación de la información

(...)

5. La información clasificada como temporalmente reservada podrá permanecer con tal carácter, siempre y cuando subsistan las causas que dieron origen a su clasificación, atendiendo a los Lineamientos que para el efecto emita el Comité. Al concluir el periodo de reserva dicha información deberá ser pública, protegiendo la información confidencial que en ella se contenga.

6. La desclasificación de la información podrá llevarse a cabo por:

I. Los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales que la posean;

II. El Comité, y

III. El Órgano Garante. (...)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

Asimismo, el artículo 11, párrafo 5 del Reglamento aplicable, y el numeral Octavo de los Lineamientos en materia de información pública, clasificación y desclasificación, y de datos personales para partidos políticos (Lineamientos), entre otras cosas, establecen que la información clasificada como temporalmente reservada podrá permanecer con tal carácter, siempre y cuando subsistan las causas que dieron origen.

De lo anterior, se advierte que es **procedente confirmar** como temporalmente reservados los 67 expedientes mencionados.

De lo anterior, se advierte que es procedente desclasificar como temporalmente reservados los cinco (5) expedientes que han concluido mediante sentencia definitiva los cuales son: el 14, 51, 52, 53 y 71.

Lo anterior, en razón de que han dejado de subsistir las causas jurídicas que dieron origen a dicha clasificación, por tanto, este CI procede a realizar la desclasificación de reserva temporal de estos expedientes materia de la verificación, mediante revocación, por ser información pública y susceptible de ser entregada, **resguardando los datos personales que pudieran contener.**

De lo anterior, se advierte que es **procedente revocar** la reserva temporal formulada por el PRD.

Por tal motivo, se instruye a la UE para que requiera al PRD, a efecto de que en el término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, elimine del listado de su página de internet, en el rubro de "Índices de Expedientes Reservados", los expedientes referidos. Además deberá insertar una leyenda para señalar que ha sido verificado por el CI.

IV. Observaciones

Dentro del procedimiento señalado en el artículo 15 del Reglamento aplicable, la UE debe emitir recomendaciones a los partidos políticos correspondientes, sobre las inconsistencias reflejadas al clasificar sus expedientes, o bien, al elaborar sus IER.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

En ese sentido, emite las siguientes:

- En términos de los artículos 10, párrafo 6 del Reglamento de la materia; Octavo de los Lineamientos, **los institutos políticos** podrán desclasificar la información cuando se materialice el supuesto normativo que le dio origen, y no esperar una verificación a los mismos.
- Se exhorta al PRD para que, informe a la UE cuando sea procedente desclasificar los documentos temporalmente reservados, porque dejaron de subsistir las causas jurídicas que dieron origen a dicha clasificación, a efecto de mantener actualizado el IER.
- Por lo anterior, este CI instruye a la UE para que haga del conocimiento al PRD las observaciones hechas sobre su IER, por lo cual se solicita que en lo subsecuente sean consideradas y materializadas.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, párrafos 5 y 6; 11, párrafo 4 fracción I y párrafo 5, 15, párrafo 5, y 19, párrafo 1, fracción III del Reglamento, numeral octavo de los Lineamientos, este Comité emite la siguiente:

Resolución

Primero. Se **confirma la clasificación de reserva temporal** de los sesenta y siete (67) expedientes que guardan el estado procesal sub judice, catalogados por el PRD y que fueron materia de la verificación realizada, en términos del considerando III de la presente resolución.

Segundo. Se **revoca la clasificación de reserva temporal** de los cinco (5) expedientes que han causado estado al quedar firmes, catalogados por el PRD y que fueron materia de la verificación realizada, en términos del considerando III de la presente resolución.

Tercero. Se **instruye a la UE a efecto de que requiera al PRD** en términos de considerando III de la presente resolución.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CI/225/2014

Cuarto. Se instruye a la UE a efecto de que haga del conocimiento al PRD las observaciones emitidas por este órgano colegiado, vertidas en el considerando IV de la presente resolución.

Notifíquese por oficio al PRD, anexando copia de la presente resolución.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2014.

Dr. Ernesto Azuela Bernal
Coordinador de Asesores del
Secretario Ejecutivo, en su
carácter de Presidente del Comité
de Información

Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona
Director de Coordinación y
Análisis, en su carácter de
Miembro Suplente del Comité de
Información.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Directora de la Unidad Técnica de
Servicios de Información y
Documentación, en su carácter de
Miembro del Comité de
Información

Lic. Ivette Alquicira Fontes
Titular de la Unidad de Enlace, en
su carácter de Secretaria Técnica
del Comité de Información